NIVELES GUÍA

* **AVANCES EN LA METODOLOGÍA PARA LA DERIVACIÓN DE NIVELES GUÍA PARA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD ACUÁTICA**

Como consecuencia de las actividades antrópicas se incorporan sustancias contaminantes a los ambientes acuáticos que cambian las condiciones físico - químicas naturales del sistema y, por lo tanto, alteran el normal funcionamiento del ecosistema.

Definir estrategias apropiadas para la protección de la biodiversidad acuática requiere la definición de umbrales o Niveles Guía (NG) de calidad de agua. Los NG son una expresión cuantitativa o narrativa que resulta de datos científicos ecotoxicológicos de especies representativas del ecosistema acuático en cuestión, respecto de un determinado parámetro de calidad.

Existen diversas metodologías para derivar NG. A partir de talleres científico-técnicos en los que se evaluaron diferentes metodologías nacionales e internacionales, se han consensuado los siguientes aspectos:

* Implementación de la curva SSD (Distribución de Sensibilidad de Especies) cuando la cantidad y calidad de datos lo permita;
* Incorporación de la mayor cantidad de datos toxicológicos, priorizando especies nativas
* Definición de una secuencia operativa

**Avances en la metodología: Abordaje conceptual de derivación consensuado hasta el momento:** De acuerdo a si la sustancia se encuentra naturalmente en el ecosistema acuático o es un xenobiótico, se propone utilizar dos procedimientos de derivación:

* Para la derivación de sustancias presentes naturalmente: utilización de sitios de referencia de acuerdo a la regionalización y tipificación de ambientes.
* Para la derivación de xenobióticos: Dependiendo de la disponibilidad de datos se proponen dos procedimientos de derivación:
	+ Criterio Distribución de Sensibilidad de Especies (SSD): Cuando los datos de toxicidad cumplen con los requisitos preestablecidos (denominados datos Tipo A) y ajustan satisfactoriamente a una curva SSD.
	+ Extrapolación a partir del menor nivel de toxicidad disponible y aceptable utilizando Factores de seguridad (AF), cuando los datos son insuficientes o inadecuados para SSD (denominados datos Tipo B)

Mas allá de los consensos generados entre CONICET y MAYDS, el proceso continuará con el trabajo conjunto con las autoridades provinciales.